EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
MÍNIMA CUANTÍA N° 14-2026

OBJETO	Renovación de licencias de antivirus Trellix para los equipos de cómputo que están dispuestos como herramienta pedagógica de aprendizaje en el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida.
PRESUPUESTO OFICIAL	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/L ($ 15.648.503) conforme al certificado de disponibilidad presupuestal N° 94 del 3 de marzo de 2026, expedido por el Jefe de Oficina de Presupuesto del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida para la vigencia 2026.

LUGAR	FECHA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN
TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO INSTITUCIÓN REDEFINIDA	día: 09 / mes: 03 / año: 2026	1:00 PM.	3:00 PM.

ASISTENTES	CARGO
OSCAR ALBERTO VELASQUEZ RODRIGUEZ	VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
ANA MARIA POSADA DURANGO	JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
JHON JAIRO SALAS HERRERA	ABOGADO CONTRATISTA
WILBUR HERNANDEZ RUIZ	JEFE DE OFICINA DE INFORMÁTICA Y TIC

ORDEN DEL DÍA

1. EVALUACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES DEL PROPONENTE: se hará en relación con los proponentes que entregaron oferta. Los resultados de la verificación y la evaluación de las ofertas se publicarán en el SECOP II.

2. DECISIONES DEL COMITÉ EVALUADOR: De los proponentes que se presentaron en el proceso contractual:

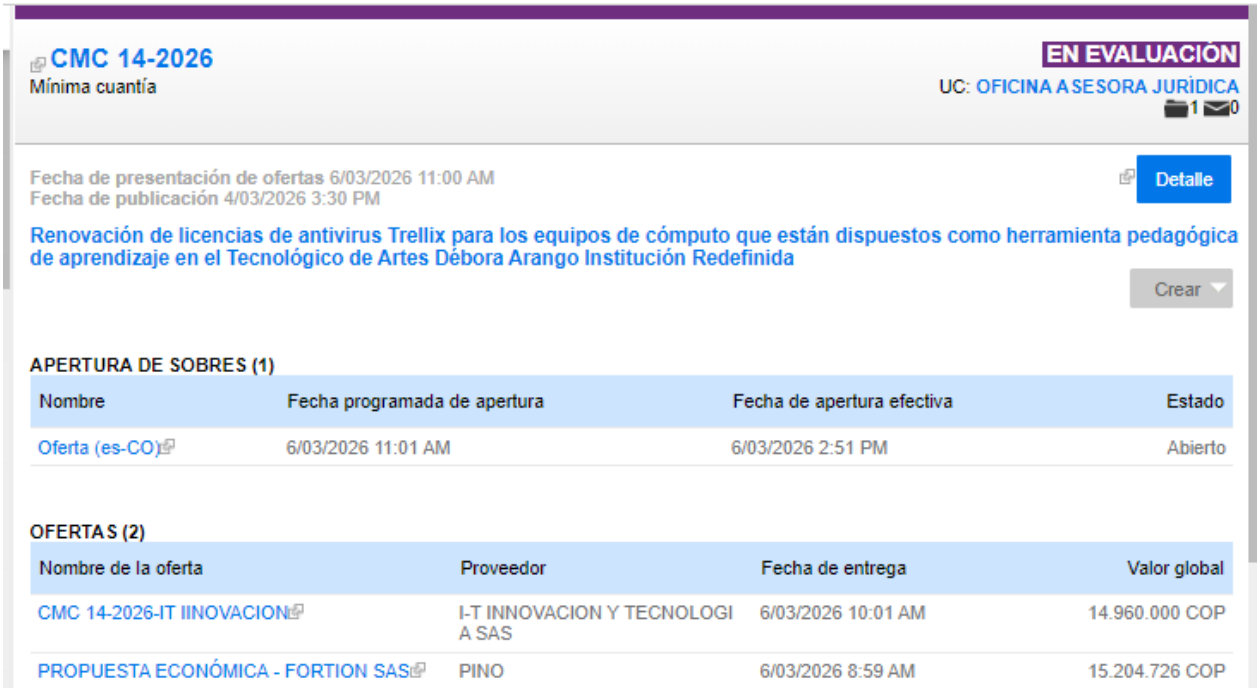
- FORTION S.A.S.
- I-T INNOVACION Y TECNOLOGIA S.A.S.

3. A continuación, se describen las propuestas económicas de los proponentes:

PROPONETES	NIT O C.C. DE IDENTIFICACIÓN	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
I-T INNOVACION Y TECNOLOGIA S.A.S.	900.637.969-0	$ 14.960.000
FORTION S.A.S.	901.358.977-6	$ 15.204.726

El comité evaluador, una vez revisadas las propuestas económicas presentadas en el proceso CMC N° 14-2026, pudo constatar que **I-T INNOVACION Y TECNOLOGIA S.A.S.** identificada con NIT N° 900.637.969-0, es el oferente que presentó propuesta con menor valor dentro del presente proceso, por lo cual, se procede a verificar los requisitos habilitantes conforme al procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 numeral 5 *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".*

Captura de pantalla de las ofertas en la plataforma SECOP II del proceso de la referencia:



CMC 14-2026
Mínima cuantía

EN EVALUACIÓN
UC: OFICINA ASESORA JURÍDICA
1 0

Fecha de presentación de ofertas 6/03/2026 11:00 AM
Fecha de publicación 4/03/2026 3:30 PM

Detalle

Renovación de licencias de antivirus Trellix para los equipos de cómputo que están dispuestos como herramienta pedagógica de aprendizaje en el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida

Crear

APERTURA DE SOBRES (1)

Nombre	Fecha programada de apertura	Fecha de apertura efectiva	Estado
Oferta (es-CO)	6/03/2026 11:01 AM	6/03/2026 2:51 PM	Abierto

OFERTAS (2)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
CMC 14-2026-IT IINOVACION	I-T INNOVACION Y TECNOLOGIA SAS	6/03/2026 10:01 AM	14.960.000 COP
PROPUESTA ECONÓMICA - FORTION SAS	PINO	6/03/2026 8:59 AM	15.204.726 COP

DESARROLLO

1. Evaluación de los factores de elegibilidad de los proponentes para la mínima cuantía:

1.1. Proponentes:

PROPONENTE	NIT o C.C DE IDENTIFICACIÓN
I-T INNOVACION Y TECNOLOGIA S.A.S.	900.637.969-0

1.2 Verificación de documentos habilitantes de la propuesta de menor valor presentada por: I-T INNOVACION Y TECNOLOGIA S.A.S.

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Anexar Carta de Presentación de la Propuesta debidamente diligenciado y firmado, para lo cual el proponente deberá tener en cuenta el formato adjunto en el presente proceso establecido por la entidad denominado "Carta Presentación de la Oferta".	SI	Diligenciado y firmado por el representante legal José Gregorio Hidalgo Aroca.
2. Anexar Registro Mercantil o certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio o autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días (para personas jurídicas y personas naturales comerciantes con establecimiento de comercio).	SI	Adjunta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá con fecha de expedición del 04/03/2026.
3. Anexar documento de identidad (cédula de ciudadanía o de extranjería) de la persona natural proponente o del representante legal proponente.	NO	Debe adjuntar documento del representante legal José Gregorio Hidalgo Aroca.
4. Anexar Registro Único Tributario - RUT (debe presentarse con la renovación de la actividad ante la DIAN de acuerdo a la resolución 114 del 21/12/2020).	SI	
5. Anexar Certificado de no encontrarse inmerso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad. La certificación debe ser debidamente diligenciado y firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, para lo cual el proponente deberá tener en cuenta el formato adjunto en el presente proceso establecido por la entidad denominado	SI	Diligenciado y firmado por el representante legal José Gregorio Hidalgo Aroca.

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
"Certificado de no Inhabilidad e Incompatibilidad".		
6. Anexar Certificado de paz y salvo en seguridad social en los últimos 6 meses en los términos definidos por la ley, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, contador o revisor fiscal, para lo cual el proponente deberá tener en cuenta el formato adjunto en el presente proceso establecido por la entidad denominado "Certificado de Paz y Salvo en Seguridad Social".	SI	Diligenciado y firmado por el representante legal José Gregorio Hidalgo Aroca.
7. Anexar Carta Compromiso Anticorrupción. La certificación debe ser debidamente diligenciado y firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, para lo cual el proponente deberá tener en cuenta el formato adjunto en el presente proceso establecido por la entidad denominado "Formato Carta Compromiso Anticorrupción".	SI	Diligenciado y firmado por el representante legal José Gregorio Hidalgo Aroca.
8. Anexar Certificado Origen Lícito de los Recursos. La certificación debe ser debidamente diligenciado y firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, para lo cual el proponente deberá tener en cuenta el formato adjunto en el presente proceso establecido por la entidad denominado "Formato Certificado Origen Lícito de los Recursos".	SI	Diligenciado y firmado por el representante legal José Gregorio Hidalgo Aroca.
9. Anexar Certificado de no sanciones o incumplimiento. La certificación debe ser debidamente diligenciado y firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, para lo cual el proponente deberá tener en cuenta el formato	NO	Debe adjuntar documento debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
adjunto en el presente proceso establecido por la entidad denominado "Certificado de no Sanciones o Incumplimiento".		
10. Anexar Carta de Aceptación de los Requerimientos Técnicos Mínimos. La certificación debe ser debidamente diligenciado y firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, para lo cual el proponente deberá tener en cuenta el formato adjunto en el presente proceso establecido por la entidad denominado "Carta de Aceptación de los Requerimientos Técnicos Mínimos".	SI	Diligenciado y firmado por el representante legal José Gregorio Hidalgo Aroca.
11. Anexar Certificado de no Lavado de Activos. La certificación debe ser debidamente diligenciado y firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, para lo cual el proponente deberá tener en cuenta el formato adjunto en el presente proceso establecido por la entidad denominado "Certificado de no Lavado de Activos".	NO	Debe adjuntar documento debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.
12. Anexar Certificado de no Conflicto de Interés. La certificación debe ser debidamente diligenciado y firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, para lo cual el proponente deberá tener en cuenta el formato adjunto en el presente proceso establecido por la entidad denominado "Certificado de no Conflicto de Interés".	NO	Debe adjuntar documento debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.
13. Anexar certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural proponente o de la persona jurídica proponente y su	SI	Ambos con fecha del 03/03/2026.

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
representante legal con fecha igual o inferior a 30 días.		
14. Anexar certificado de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República de la persona natural proponente o de la persona jurídica proponente y su representante legal con fecha igual o inferior a 30 días.	SI	Ambos con fecha del 03/03/2026.
15. Anexar certificado de antecedentes judiciales expedidos por la Policía Nacional de Colombia de la persona natural proponente o del representante legal proponente con fecha igual o inferior a treinta (30) días.	SI	Con fecha del 03/03/2026.
16. Anexar certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC expedidos por la Policía Nacional de Colombia de la persona natural proponente o del representante legal proponente con fecha igual o inferior a treinta (30) días.	SI	Con fecha del 03/03/2026.
17. Anexar el Certificado REDAM vigente expedido por MINTIC de la persona natural proponente o del representante legal proponente.	NO	Debe aportar este antecedente vigente expedido por MINTIC del representante legal.
18. Anexar Constancia de no estar incurso(a) en inhabilidades - registro de deudores alimentarios morosos. La certificación debe ser debidamente diligenciado y firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, para lo cual el proponente deberá tener en cuenta el formato adjunto en el presente proceso establecido por la entidad denominado "Constancia Registro de Deudores Alimentarios Morosos".	NO	Debe adjuntar documento debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.
19. Anexar Autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes. La	NO	Debe adjuntar documento debidamente diligenciado

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
certificación debe ser debidamente diligenciado y firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, para lo cual el proponente deberá tener en cuenta el formato adjunto en el presente proceso establecido por la entidad denominado "Autorización Consulta Inhabilidades (Ley 1918 de 2018)".		y firmado por el representante legal. Adicionalmente, una vez el proponente subsane aportando la copia íntegra de la cédula de ciudadanía del representante legal, el comité evaluador procederá en virtud del Decreto 019 de 2012, a la verificación de este antecedente Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018 del representante legal de la persona jurídica proponente, evidenciando que no registra inhabilidad vigente.
20. Anexar Propuesta Económica. El proponente tiene la autonomía de elaborar su oferta económica de conformidad con lo solicitado en la ficha técnica, el cual deberá estar debidamente diligenciado y firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica. El oferente debe discriminar el subtotal y el valor del IVA o impuesto a que este obligado, a efectos de facilitar la evaluación del precio más bajo presentado en el presente proceso contractual. La oferta debe ser clara y verificable matemáticamente.	SI	Valor ofertado de **$ 14.960.000** La propuesta económica se encuentra suscrita por el representante legal José Gregorio Hidalgo Aroca.
21. Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera). Nota: Los consorciados en sus certificados de constitución deben	N/A	No aplica.

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
contar con el objeto y actividad mercantil acorde al objeto de este proceso, para lo cual el proponente deberá tener en cuenta el formato adjunto en el presente proceso establecido por la entidad denominado "Certificado de Constitución Unión Temporal o Certificado de Constitución Consorcio". Recuerde que los consorcios o uniones temporales deben presentarse con usuario de SECOP II de manera plural, o de lo contrario su oferta será casal de rechazo.		
22. El oferente deberá realizar soporte técnico e instalación EN SITIO del software adquirido y deberá ejecutarse dentro del horario laboral establecido por la entidad, salvo autorización previa del supervisor del contrato sin que ello genere costos adicionales para la entidad por concepto de desplazamientos de personal o cualquier otro gasto asociado a la ejecución del contrato	SI	Indicó SI en la plataforma SECOP 2.
23. El contratista deberá suministrar licencias originales y legalmente adquiridas, expedidas por el fabricante o canal autorizado, garantizando su autenticidad y vigencia durante el periodo contratado	SI	Indicó SI en la plataforma SECOP 2.
24. El software ofrecido deberá ser compatible con los sistemas operativos y equipos de cómputo de la entidad	SI	Indicó SI en la plataforma SECOP 2.
25. El licenciamiento deberá incluir actualizaciones de seguridad y versiones durante toda la vigencia contratada	SI	Indicó SI en la plataforma SECOP 2.
26. Se exige que el proponente, persona natural o jurídica tenga como actividad principal o secundaria que esté	NO	Se verifica el objeto social en el certificado de existencia y

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
relacionado con el objeto y alcance contractual, ya que no se acepta la tercerización del servicio, lo cual se verificará en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente.		representación legal expedido por la Cámara de Comercio del proponente I-T INNOVACION Y TECNOLOGIA S.A.S, el cual no cuenta con un objeto social afín al proceso contractual, también se verifican los códigos CIIU consagrados en el certificado de existencia y representación legal y en el RUT, los cuales tampoco guardan una directa relación con el objeto y alcance contractual, exigencia que el proponente debe cumplir conforme lo indica la ficha técnica, ya que no se acepta la tercerización del servicio, por lo tanto también debe subsanar este aspecto.

RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

OFERENTE	HABILITADO
I-T INNOVACION Y TECNOLOGIA S.A.S.	NO

El anterior resumen es puesto a consideración del proponente durante un (1) día hábil, para que formulen las observaciones que estimen pertinentes y subsanen los requisitos habilitantes en caso de ser necesarios.

Para constancia firman;

Firmado en original.

OSCAR ALBERTO VELASQUEZ R.
Vicerrector Administrativo y Financiero.

Firmado en original.

ANA MARIA POSADA DURANGO.
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Firmado en original.

JHON JAIRO SALAS HERRERA.
Abogado contratista.

Firmado en original.

WILBUR HERNANDEZ RUIZ.
Jefe de Oficina de Informática y TIC.